



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-08909914-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 13 de Diciembre de 2022

Referencia: Llamado a Licitación Pública “Contratación de Servicio de Telefonía Celular”

Visto el requerimiento efectuado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza en Expediente N° EX -2022-07097355-GDEMZA-DIC, mediante Decreto N° 2252/22 (Art. 1°), conforme al cual se faculta a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes para proceder al llamado a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Telefonía Celular con Datos Móviles, Provisión, Mantenimiento e Implementación necesaria para el funcionamiento del Servicio, con destino al Gobierno de la Provincia de Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las competencias asignadas a esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes se encuentra la de “tramitar las contrataciones que el Poder Ejecutivo disponga, cuando su naturaleza, monto y/o cualquier otro carácter particular, requiera la intervención directa del Órgano Rector en todas sus etapas” (art. 131 inc. j) Ley N° 8706).

Que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Técnicas que regirá el procedimiento de contratación ha sido elaborado por la Dirección General de Informática y Comunicaciones dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia.

Que asimismo corresponde aclarar que el mencionado procedimiento de contratación habrá de regirse, en lo pertinente, por lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones Generales N° PLIEG-2021-01265323-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF aprobado por este Órgano Rector de Contrataciones mediante DI2021-01261332-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF– Marzo 2021.

Que en lo concerniente a la fecha de publicación del llamado, y en vistas del plazo mínimo legal previsto por el art. 142 de la ley 8706, se estima conveniente fijar como fecha y hora de realización del acto de apertura el día 4 de Enero de 2.023 a las 11:00 hs .

Por ello, y en ejercicio de la competencia delegada por Disposición N° DI2022-08625198-GDEMZA-DGCPYGB-MHYF y lo dispuesto por el art. n° 131 de la Ley n° 8706 de Administración Financiera;

EI SUBDIRECTOR GENERAL,

A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE

CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Llámese a Licitación Pública para la Contratación del Servicio de Telefonía Celular con Datos Móviles, Provisión, Mantenimiento e Implementación necesaria para el funcionamiento del Servicio, con destino al Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Artículo 2º- Fíjese el día 4 de Enero de 2.023 a las 11.00 hs como fecha y hora de realización del acto de Apertura

Artículo 3º- Disponer la publicación del aviso de convocatoria a la presentación de ofertas por un día en el Boletín Oficial, debiendo cumplirse asimismo con la publicación del aviso en el Portal Web www.compras.mendoza.gov.ar.

Artículo 4º- Cópiese, publíquese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.13 10:36:04 -03'00'

Martín Horacio Montenegro
Administrativo
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Dirección General de Informática y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.12.13 10:36:07 -03'00'